



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PAGO DIRECTO No. 110014003031-2022-00437 00

En atención a la solicitud de terminación que antecede, visto en el *anexo12*, proveniente de la mandataria judicial de la parte actora y como quiera que se dio cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 19 de octubre de 2022, el Juzgado **RESUELVE:**

1. DECLARAR TERMINADA la presente solicitud de **PAGO DIRECTO** de **GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** en contra de **JHON ALEJANDRO LONDOÑO**, por pago total de la obligación.

2. Levantar la medida de aprehensión que recae sobre el vehículo de placas **IYX964**. **Oficiese.** Entérese de la presente decisión a la autoridad competente y a las partes. (Art. 11 de la Ley 2213 de 2022).

3. Ordénese la entrega del automotor de placas IYX964 a la persona que lo detentaba al momento de su aprehensión. Oficiese al parqueadero correspondiente.

4. Ordenar el desglose de los documentos que sirvieron como base de la acción a favor del solicitante. Déjense las constancias de rigor.

5. Sin condena en costas para las partes.

6. Cumplido lo anterior, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE

FIRMA ELECTRÓNICA
CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRAN
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA**

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N°
94 del **28 de OCTUBRE de 2022**, fijado en la página web de
la Rama Judicial con inserción de la providencia para
consulta en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

IVAN LEONARDO CHAVEZ LUNA
Secretario

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodríguez Beltrán

Juez

Juzgado Municipal

Civil 031

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06543085b24dce7ccf4acd9975c053a33bdb92c1fc8650954b23a3f4de2a4c41**

Documento generado en 27/10/2022 10:02:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>